

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 24 de Enero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000013-2022-GRH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 000035-2022-GG/ONPE de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000011-2022-GRH/ONPE se encargó al servidor Elar Juan Bolaños Llanos, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Gerencia General, del 24 de enero al 06 de febrero de 2022

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General, solicita modificar el extremo de la fecha del término del encargo antes referido, por cuestiones estrictamente de necesidad de servicio;

Que, la administración pública tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud a que dicha facultad se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, regulada en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal t) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Modificar el artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 000011-2022-GRH/ONPE, únicamente respecto al extremo de la fecha del término del encargo dispuesto en la misma, el cual deberá ser ejercido del 24 al 31 de enero de 2022, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Poner en conocimiento de la Secretaría General, de la Gerencia General y, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

